



INTENDENCIA REGION DE LA ARAUCANIA

RENDICION DE CUENTAS

I.- IDENTIFICACION

UNIDAD EJECUTORA **INTENDENCIA REGION ARAUCANIA**
 DENOMINACION DE LA RENDICION **GASTOS MENORES**
 RENDICION DE CUENTA MES **NOVIEMBRE 2020**
 NOMBRE DEL CUENTADANTE **MARIBEL BASCUR ALVARADO**
 CARGO **PROFESIONAL**

CAJA CHICA - FONDOS MENORES INTENDENCIA

saldo anterior \$ 180.070

abono

Saldo disponible 180.070

Nº	FECHA	DOCUMENTO	CONCEPTO	PROVEEDOR	MONTO	SALDO
1	05-11-2020	BH 866226	LEGALIZACION CONTRATO	JORGE TADRES HALES	25.000	155.070
2	09-11-2020	B 2097	LAVADO VEHICULO	SANDRO ORTIZ OJEDA	10.000	145.070
3	09-11-2020	PEAJE	PEAJE PUA	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600	142.470
4	09-11-2020	PEAJE	PEAJE PUA	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600	139.870
5	09-11-2020	PEAJE	PEAJE TEMUCO NORTE	RUTA DE LA ARAUCANIA	600	139.270
6	09-11-2020	BE 284227974	COMBUSTIBLE VEHICULO EN COMISION	COPEC S.A	15.000	124.270
7	09-11-2020	BE 284227846	COMBUSTIBLE VEHICULO EN COMISION	COPEC S.A	28.000	96.270
8	10-11-2020	PEAJE	PEAJE TEMUCO SUR	RUTA DE LA ARAUCANIA	600	95.670
9	10-11-2020	PEAJE	PEAJE TEMUCO SUR	RUTA DE LA ARAUCANIA	600	95.070
10	10-11-2020	PEAJE	PEAJE PUA	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600	92.470
11	10-11-2020	PEAJE	PEAJE PUA	RUTA DE LA ARAUCANIA	5.200	87.270
12	10-11-2020	PEAJE	PEAJE PUA	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600	84.670
13	10-11-2020	PEAJE	PEAJE PUA	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600	82.070
14	10-11-2020	PEAJE	PEAJE PUA	RUTA DE LA ARAUCANIA	2.600	79.470
15	26-11-2020	BOLETA 440	CABLE CELULAR IPHONE SR INTENDENTE	BENMAKAR	25.000	54.470
16						54.470
17						54.470
18						54.470
19						54.470
20						54.470
21						54.470
22						54.470
23						54.470
24						54.470
25						54.470
##					125.600	54.470

FECHA : 30-11-2020

MARIBEL BASCUR ALVARADO
 PROFESIONAL

Vº Bº Adm. y Finanzas

- Uso finanzas -

Reintegro \$

Cheque Nº

Fecha

BENMAKAR
 RUT: 77.164.886-K
 VENTA DE ACCESORIOS Y
 SERVICIO TECNICO TELEFONIA
 BENJAMIN ESTEBAN BUSTOS MELLA E.I.R.L.
 M. MONTE 850 L 114 N°5
 CIUDAD DE TEMUCO
 GIRO: VENTA DE ACCESORIOS
 Y SERVICIO TECNICO TELEFONIA
 BENMAKAR@GMAIL.COM

N° 00440
 BOLETA DE VENTA
 Y SERVICIOS

DIA	MES	AÑO
26	11	20

25.000 =

IMPRESOS MORA +569 7378 8004
 DUPLICADO: CLIENTE

Cable para telefono I PHONE
 Valen \$ 25.000.

Sr. INTENDENTE.

26.11.20. PAGO -

Veículo: Jeep Haval H6
Placa: JRCF-68

Servicio: MOP
Fecha: 10.11.2020

Actividad: Visita Presidencial

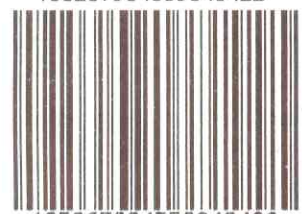
RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.
RUT : 96.869.650-5

VALIDO PROX. 12 HORAS EN UNA LATERAL
DE ESTA CONCESION (VICTORIA-PITRUFQUEN)

Plaza : Pua Via: 004
Fecha : 10/11/20 Hora: 14:17:28
Clase : 2 Tarifa: \$2.600
Operador: 1158 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutaaraucania
Araucanía sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130

135267934559343422



135267934559343422

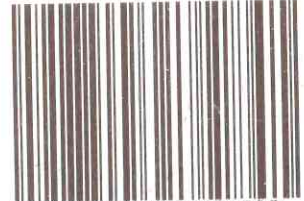
RUTA DE LA ARAL
RUT: 96.86:

VALIDO PROX. 12 HORAS EN UNA LATERAL
DE ESTA CONCESION (VICTORIA-PITRUFQUEN)

Plaza : Pua Via: 023
Fecha : 10/11/20 Hora: 20:15:32
Clase : 2 Tarifa: \$2.600
Operador: 1186 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutaaraucania
Araucanía sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130

135351497630751309



135351497630751309

Patricio Gomez G

Patricio

Pagado
Patricio

Vehículo : Toyota 2004
Patente : Hsps-51
Destino : Angol - Temuco
Avanzada Presidencial

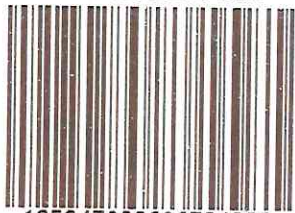
RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.
RUT : 96.869.650-5

VALIDO PROX. 12 HORAS EN UNA LATERAL
DE ESTA CONCESION (VICTORIA-PITRUFQUEN)

Plaza : Pua Via: 022
Fecha : 10/11/20 Hora: 20:58:17
Clase : 2 Tarifa: \$2.600
Operador: 1068 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutaaraucaia
Araucanía sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130

135347099606784393



135347099606784393

Juicio casario : Jose Maria Angel Constanzo

Pres : 15.229.643-6

Firma:

Pagado

11.11.2020

Vehículo : Chevrolet Captiva.

Plaque : GXHY-14

Destino : Temuco - Angol

Funcionario : Seretti educación

Motivo : Avanzada Presidencial

RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.
RUT : 96.869.650-5

RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.
RUT : 96.869.650-5

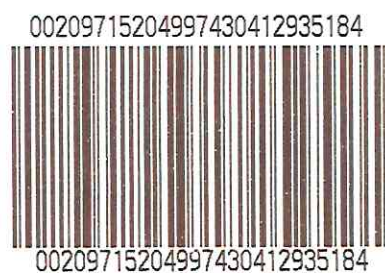
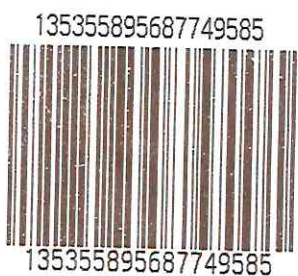
VALIDO PROX. 12 HORAS EN UNA LATERAL
DE ESTA CONCESION (VICTORIA-PITRUFQUEN)

Plaza : Pua Via: 024
Fecha : 10/11/20 Hora: 20:35:55
Clase : 2 Tarifa:
Operador: 1162 Pago: Efectivo

~~Plaza~~ : Pua Via : 004
Fecha : 10/11/20 Hora : 15:16:42
Operador: 1158 Pago : Efectivo
2xCat 2: \$5200
Importe total: \$5200

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutaaraucania
Araucanía sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130

Informacion al usuario:
Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutaaraucania



Total \$ 7800

Pagado Patricio

ayudados. Beneficio de 100
RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.
RUT : 96.869.650-5

DATOS DE LA PLAZA LATERAL:
Plaza : Temuco Sur
Via : 002
Operador : 2287
Fecha : 10/11/20 15:44:40
Clase : 2
Tarifa : \$600
Forma de pago : Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutaarauca

Araucanía sin incendios forestales.

RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.
RUT : 96.869.650-5

DATOS DE LA PLAZA LATERAL:
Plaza : Temuco Sur
Via : 002
Operador : 2221
Fecha : 10/11/20 19:27:40
Clase : 2
Tarifa : \$600
Forma de pago : Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutaarauca

Araucanía sin incendios forestales.

Rendidos P6A50S
Citados PAM
La visita Presidencial
A Temuco

Día, monto 10/11/20

Traslado Asesores
de Presidencia al
Aeropuerto.

Funcionario Intendencia

Potricio Izquierdo S.
12.142.192-0



total: \$ 1.200

PAGADO

10/11/20

COPEC

Primera en servicio

Dirección : GENERAL MACKENNA 712 ESQ V
ARAS
Comuna : TEMUCO
Cod. Estación : 20150

RUT : 77215640-5
R. Social : ADMINISTRADOR DE VENTAS AL DETALLE LTDA
Giro : VENTA DE COMBUSTIBLES
C. Matriz : AVDA ISIDORA GOYENECHEA 2915 PISO 11
Comuna CM: LAS CONDES
POR CUENTA DE: COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99520000-7

Boleta Electronica: 284227846
SII + SANTIAGO ORIENTE
Fecha Emision : 2020-11-09 / 09:32:50
Nro. transaccion : 201500000001002766
Surtidor : 7
Medio de pago : EFECTIVO
Atendedor : OSCAR GARRIDO

Si fueras socio de Mundo Copec tu compra habria acumulado Millas LATAM Pass.
Inscribete en copec.cl

Producto	Litros	\$/Lts	Total(Ch)
Diesel	56.681	494	\$ 28.000
TOTAL			\$ 28.000

Ajuste segun ley nro. 20.956 0
Propina 0
MONTO IVA \$ 3.738
TOTAL A PAGAR \$ 28.000



Timbre Electronico SII
Res. 0 del 20160512
Verifique documento en
<http://ww2.copec.cl/dte>

09/11/2020

Rellevo Combustible Camioneta Agencia
MBTP-44, Por traslado Avonceda
Presidencial.

Patricio

Pagado

Patricio

20 Litros combustible Vehículo Haval H6
Placa patente J12CT-68

Servicio: Seremi Obras publicas
Visita Presidencial.

COPEC

Primera en servicio

Dirección : GENERAL MACKENNA 712 ESQ V
ARAS
Comuna : TEMUCO
Cod. Estacion : 20150

RUT : 77215640-5
R.Social : ADMINISTRADORA DE VENTAS AL DETALLE LTDA
Giro : VENTA DE COMBUSTIBLES
C.Matriz : AVDA ISIDORA GOYENCHEA 2915 PISO 11
Comuna CM: LAS CONDES
POR CUENTA DE: COMPANIA DE PETROLEOS DE CHILE COPEC S.A. RUT: 99520000-7

Boleta Electronica: 264227974
SII + SANTIAGO ORIENTE
Fecha Emision : 2020-11-09 / 13:59:30
Nro. transaccion : 20150000001002927
Surtidor : 3
Medio de pago : EFECTIVO
Atendedor : BRYAN JOSE GODOY

Si fueras socio de Mundo Copec tu compra habria acumulado Millas LATAM Pass.
Inscribete en copec.cl

Producto	Litros	\$/Lts	Total(Ch)
Gas 97	18.564	808	\$ 15.000
TOTAL			\$ 15.000

Ajuste segun ley nro. 20.956	0
Propina	0
MONTO IVA	\$ 1.414
TOTAL A PAGAR	\$ 15.000



Timbre Electronico SII
Res. 0 del 20160512
Verifique documento en
<http://ww2.copec.cl/dte>

12. 11. 20.

Pagado

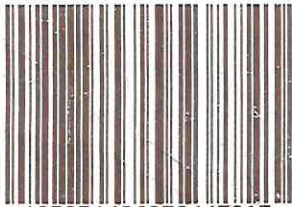
RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.
RUT : 96.869.650-5

VALIDO PROX. 12 HORAS EN UNA LATERAL
DE ESTA CONCESION (VICTORIA-PITRUFQUEN)

Plaza : Pua Via: 023
Fecha : 09/11/20 Hora: 20:22:34
Clase : 2 Tarifa: \$2.600
Operador: 1068 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutaaraucaania
Araucanía sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130

135351496879447807



135351496879447807

RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.
RUT : 96.869.650-5

VALIDO PROX. 12 HORAS EN UNA LATERAL
DE ESTA CONCESION (VICTORIA-PITRUFQUEN)

Plaza : Pua Via: 004
Fecha : 09/11/20 Hora: 15:46:17
Clase : 2 Tarifa: \$2.600
Operador: 1016 Pago: Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutaaraucaania
Araucanía sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130

135267933851031404



135267933851031404

RUTA DE LA ARAUCANIA S.A.
RUT : 96.869.650-5

DATOS DE LA PLAZA LATERAL:
Plaza : Temuco Norte
Via : 002
Operador : 1231
Fecha : 09/11/20 20:40:34
Clase : 2
Tarifa : \$600
Forma de pago : Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Twitter: @rutaaraucaania

Araucanía sin incendios forestales,
ayúdenos. Denuncie al 130

*Pago pagas. Comienzo
agencia
por otro visita
presdente.
(Vive orgol.)*

MARISOL SOTO INOSTROZ

*Pagado 11/11/20
\$5800*

\$5800.4

JORGE ELIAS TADRES HALES

RUT: 7.963.139

ABOGADO - NOTARIO PUBLICO

A. Varas 976 - Fonos: 45 22 13 162 - 45 22 34 116

TEMUCO

www.notariatadres.cl

BOLETAS DE HONORARIOS

DIA MES AÑO

05 NOV 2020

Nº 0866226

Señor: INTENDENCIA REGION DE LA BRAUCANIA

R.U.T.: Actividad:

Dirección:

Por Honorarios: NEO-MUNDO - RUT.: 77.649.290-6 • Fono/Fax 45 2 31 30 95 • Padre Las Casas

	R/ 5866 CONTRATO MUNDO	25.000
	SUMAS	\$ 25.000
	Menos 10 % Retención sobre Derechos	\$
	TOTAL A CANCELAR	\$ 22.500

ORIGINAL: CLIENTE

[Handwritten signature]

5 cañon pidiendo
 r-ks b ANE + ds mto
 ANE + ds mto
 NYR un-tds.
 PASIC 05/11/2020

SANDRO EDMUNDO
 ORTIZ OJEDA
 R.U.T.: 12.926.436-5
 Lubricantes,
 Vulcanización, Mecánica
 en General
 Manue Antonio Matta Nº 098
 Fono: 991957679 - Temuco
 Comuna de Temuco

VULCANIZACION LIBERTAD
 Nº 02097

BOLETA DE VENTAS Y SERVICIOS
 Gracias por su preferencia

DIA MES AÑO
 8 11 2020

\$10.000

OLMESA JAC FON: 2278977 TEMUCO
 DUPLICADO CLIENTE

Pagado el 11.11.20

[Handwritten signature]



Sistema de rendición de peajes / combustible

Intendencia de la Región de la Araucanía
RUTA DE LOS RIOS S.A.
RUT : 96.848.050-2

DATOS DE LA PLAZA LATERAL:

Plaza : Loncoche-Afquintue
Via : 001
Operador : 2035
Fecha : 20/11/20 10:04:49
Clase : 2
Tarifa : \$600
Forma de pago : Efectivo

Fono de emergencia: +56452393911
Información al usuario
Twitter: @rutadelosrios

- Fecha: 20-11-2020.
- Conductor: M. SANJUEZA
- Vehículo: MAQUINARIA pick up.
- Patente: DL SK-75
- Destino: LONCOCHE.
- motivo salida: MASIMO FIN. DE COMUNICACIONES.
- Litros: —
- Total carga: —
- Observaciones:
peaje LATERAL MONTE DE Loncoche.
\$ 600.



Loncoche.

PAGO: 20-11-2020
15:45. ✓

Firma conductor.



REF. :Crea fondo fijo menor, asignación y administrador del mismo.

RESOLUCION EXENTA N° 228 /

Temuco, 28 - ENERO - 2020

VISTOS:

01. El Decreto Ley N°1263, Orgánico de Administración Financiera del Estado, de 1975;
02. La Ley N° 21.192 de 2019, del Ministerio de Hacienda que aprueba el presupuesto del Sector Público año 2020;
03. Las facultades contempladas en la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional
04. El Decreto N° 2.166 (23.12.2019), del Ministerio de Hacienda, que autoriza Fondos Globales - en efectivo – para operaciones menores y viáticos año 2020;
05. La Resolución N°7 del 26.03.2019, de Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón;
06. La Resolución N°1.018 de 16.04.2013 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que delega atribuciones en el Intendente.
07. La Resolución N° 30 de fecha 11.03.2015, de la Contraloría General de La República, que fija norma sobre renciones de cuentas
08. La Resolución Exenta N°226 de fecha 28.01.2020, que aprueba distribución del Presupuesto anual de Intendencia de La Araucanía;
09. El Decreto N°647, de fecha 19.12.2019, nombra Intendente de la Región de La Araucanía.

CONSIDERANDO:


01. Que, por las necesidades de normal funcionamiento de la Intendencia de La Araucanía, se requiere financiar gastos menores, los cuales, individualmente no superen a una Unidad Tributaria Mensual, sean imputados al Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Item 12, asignación 002.
02. Que, en la dotación de Intendencia de La Araucanía existen funcionarios a Contrata que rinden póliza de fidelidad funcionaria para manejar recursos fiscales.

RESUELVO:

01. CREASE, un fondo Global- en efectivo – para operaciones menores ascendentes hasta \$300.000.- (Trescientos mil pesos), mensuales, para solventar gastos menores necesarios correspondientes a Intendencia Región de La Araucanía, año presupuestario 2020.

02. ASIGNASE, la administración del fondo Global descrito a Don **CRISTIAN VENEGAS RUIZ**, RUT 10.398.352-5, Grado 11 E.U.R y en caso de ausencia, permiso u otras causas y mientras dure su ausencia será reemplazado en la citada función por los siguientes funcionarios, en el siguiente orden:
- a. **Maribel Bascur Alvarado**, RUT 11.718.132-4, grado 8 E.U.R.
 - b. **Andrea Osses López**, RUT 16.881.403-8 grado 8 E.U.R.
03. El manejo del Fondo Global se regirá por las normas impartidas por la Contraloría General de la República.
04. GIRESE, la cantidad de hasta \$300.000.- (Trescientos mil pesos) mensuales, efectuándose la imputación correspondiente en el presupuesto de gastos de 2020, e IMPUTESE al documento del Vistos citada en le Vistos 08), Subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", Item 12, asignación 002.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



VICTOR MANOLI NAZAL
INTENDENTE
REGION DE LA ARAUCANIA



VMN, CMP, S.º BA

Distribución:

- Depto. Adm. y Fzas.-Intendencia.
- Sección Contabilidad-Intendencia ✓
- Interesados (3)
- Archivo.

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 42.558

Martes 21 de Enero de 2020

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 1713483

MINISTERIO DE HACIENDA

AUTORIZA FONDOS GLOBALES EN EFECTIVO PARA OPERACIONES MENORES Y VIÁTICOS AÑO 2020

Núm. 2.166.- Santiago, 23 de diciembre de 2019.

Vistos:

Lo dispuesto en el decreto ley N° 1.263, de 1975 y el artículo 19 de la ley N° 21.192.

Decreto:

1. Los organismos del sector público podrán, mediante cheques bancarios, u otro procedimiento, poner fondos globales, para operar en dinero efectivo, a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios, que en razón de sus cargos lo justifiquen, hasta por un monto máximo de quince unidades tributarias mensuales, para efectuar gastos por los conceptos comprendidos en los ítems del subtítulo 22 "Bienes y Servicios de Consumo", del clasificador presupuestario, siempre que las cuentas respectivas, por separado, no excedan cada una de cinco unidades tributarias mensuales, gastos que tendrán la calidad de "gastos menores".

Las cuentas referidas a pasajes y fletes no estarán sujetas a la limitación precedente.

Para los efectos del registro de la "Obligación" presupuestaria, la anotación global deberá efectuarse, en forma transitoria en el ítem 12, asignación 002, con la regularización mensual a la imputación correspondiente, una vez efectuada la rendición de cuentas a que se refiere el número 2 del presente decreto.

2. En las rendiciones mensuales de cuentas, parciales o totales, por los pagos efectuados que por separado excedan de una unidad tributaria mensual, deberán clasificarse con el ítem o los ítems y asignaciones correspondientes, del subtítulo 22, que identifiquen su naturaleza.

3. Asimismo, todo gasto de cualquier naturaleza, que por separado no supere el monto correspondiente de una unidad tributaria mensual, deberá clasificarse con el ítem 12, asignación 002.

4. Por todo gasto se requerirá comprobante o boleta de compraventa que lo justifique, sin que sea indispensable la presentación de facturas. Los gastos inferiores al monto indicado en el número precedente, por los cuales no exista obligación legal de extender boleta de compraventa y/o comprobante, deberán detallarse en planilla que deberá visar el funcionario que rendirá la cuenta.

5. De acuerdo a sus necesidades, los servicios e instituciones del sector público podrán, además, mediante cheques bancarios u otros procedimientos, poner fondos globales a disposición de sus dependencias y/o de funcionarios que en razón de sus cargos justifiquen operar en dinero efectivo, para efectuar pagos y/o anticipos de "viáticos". Por resolución de la respectiva entidad se fijarán los montos máximos al respecto, limitados a los cargos que competan de las Direcciones Regionales y de las Unidades Operativas y sus dependencias.

6. De los fondos globales a que se refiere el presente decreto, se deberá preparar mensualmente la rendición de cuentas por los pagos efectivos y remitirla a la Unidad Operativa correspondiente, con la información complementaria respecto del gasto efectuado con los fondos concedidos, pudiendo el servicio o institución poner a disposición recursos adicionales para mantener el nivel del fondo global asignado anteriormente, o elevarlo hasta los montos máximos que correspondan, de acuerdo con los N°s. 1 y 5 del presente decreto.

Anótese, tómesese razón, comuníquese y publíquese.- Por orden del Presidente de la República, Ignacio Briones Rojas, Ministro de Hacienda.

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Saluda Atte. a usted, Francisco Moreno Guzmán, Subsecretario de Hacienda.

CVE 1713483

Director: Juan Jorge Lazo Rodríguez
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl